



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79018

22/07/2015

203422

AUTOR/A: SEARA SOBRADO, Laura Carmen (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría de las siguientes cuestiones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen su actividad en el territorio nacional.

2. El Directorio Central de Empresas (DIRCE) clasifica territorialmente las empresas de acuerdo a la ubicación de su domicilio social.

3. Como sector industrial se entiende el conjunto de empresas cuya actividad económica principal se corresponde con las secciones B, C, D y E de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas-2009.

4. El número de altas de empresas en los años 2012, 2013 y 2014, con domicilio social en la provincia de Ourense, y que desarrollaban actividades del sector industrial, es el siguiente:

Industria- Altas	2012	2013	2014
Ourense	87	108	112

NOTA: Estos datos pueden estar condicionados a posibles deficiencias en las fuentes administrativas que abastecen de información al DIRCE.

Los datos se han obtenido del DIRCE, que es una herramienta de infraestructura estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el 1 de enero de los años 2013, 2014 y 2015 y son el resultado de los flujos de altas durante los años precedentes.

Madrid, 17 de septiembre de 2015